



Residencia de As Gándaras. AEP

Las residencias aplauden la tercera dosis y la piden para centros de día

- ▶ La patronal de los geriátricos lleva tiempo reclamando la inyección extra por el alto riesgo de residentes mayores y dependientes
- ▶ También solicitan que se exija el pasaporte covid a las personas que quieran visitar a sus familiares internos en los centros

Anenvac «Sin evidencia científica»

El presidente de la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas (Anenvac), José Antonio Forcada, asegura que «no hay evidencia científica» de los beneficios que pueda aportar una tercera dosis de vacuna en residencias de mayores. Dice que sería mejor volcar los esfuerzos en inmunizar a toda la población.

EFE
MADRID. A las patronales de las residencias les ha gustado la decisión de administrar una tercera dosis de la vacuna contra el covid a sus residentes, pero reclaman que se extienda también a los centros de día donde permanecen durante horas muchos mayores y otras personas vulnerables.

La tercera dosis era una demanda de las patronales desde el verano, destaca la presidenta del Círculo Empresarial de Atención a la Dependencia (Ceaps), Cinta Pascual, tal y como habían acordado algunos países de la UE.

«Es un momento de enorme alegría, llevamos más de 60 días exigiendo y suplicando al Go-

bierno que decidiera inyectar esa dosis a las personas mayores, por ser estas, por su perfil de muy dependiente y con un sistema inmunológico debilitado, las más vulnerables», explica Pascual.

La responsable de esta patronal agradece que ninguna comunidad se haya mostrado en contra de administrar la vacuna, aunque lamenta que la decisión llegue después de haber pasado la quinta ola «que ha demostrado que el grado de inmunidad había descendido, lo que ha ocasionado lamentablemente que se produjeran defunciones en los centros residenciales».

«A la espera de conocer la letra pequeña, es decir cuándo y cómo se comenzará a realizar esa vacunación en las residencias, el Círculo reclama que el Ministerio de Sanidad no se olvide de los centros de día, ya que a ellos acuden personas que, del mismo modo, se encuentran en una situación de vulnerabilidad», asevera.

Junto a esta reclamación, vuelve a insistir en la necesidad de que sea obligatoria la vacunación para todo el personal que trabaja en los

centros residenciales, como ya lo es en Francia e Italia. Además pide que se exija un pasaporte covid a todas las familiares que acceden a una residencia para visitar a sus familiares.

Las mismas peticiones hace el presidente de la Federación Empresarial de la Dependencia (FED), Ignacio Fernández-Cid, desde el convencimiento de que si el Supremo ha avalado que se pida el pasaporte de vacunación en la hostelería gallega, más sentido aún tiene solicitarlo en las residencias de personas vulnerables.

La FED defiende también la extensión de la tercera dosis a los distintos centros de personas dependientes y que las residencias puedan exigir a sus trabajadores la inmunización. «Por encima de la libertad individual de cada uno, está la seguridad de la salud de los dependientes», apunta.

Desde la Asociación Empresas de Servicios para la Dependencia (Aeste) también valoran la administración de una tercera dosis «que contribuirá a potenciar la inmunidad de las personas mayores».

Canarias activa de nuevo el pase covid para ampliar horarios en ocio nocturno

EUROPA PRESS

TENERIFE. El Gobierno de Canarias acordó ampliar desde las 00.00 horas de mañana hasta al menos el próximo 31 de octubre el horario de los locales de ocio nocturno que decidan exigir el certificado covid para acceder al interior de sus locales.

El vicepresidente de la Presidencia, Antonio Olivera, indicó que el Ejecutivo canario aceptó esta propuesta hecha por el propio sector, que emana de lo previsto en el artículo 24.3 del decreto ley de medidas covid.

Este artículo permite a la autoridad sanitaria ampliar los aforos, los grupos de personas y horarios de cierre en función de la evolución favorable del virus. Dado que las Islas presentan una clara mejora de los principales indicadores que componen el sistema de semáforos, el Gobierno decidió que los negocios de ocio nocturno que lo deseen, bajo su responsabilidad sobre el control, puedan cerrar a las 04.00 horas en los niveles 1 y 2, y a las 03.00 horas en el nivel 3. Las islas con nivel 4, por el contrario, mantendrán el horario actual, las 01.00 horas.

TRAS EL SUPREMO. Las discotecas, bares de copas y karaoke que deseen acogerse a esta ampliación voluntaria deberán acreditar que sus trabajadores y clientes cuentan con el certificado de vacunación con más de 14 días de antelación, haber pasado la enfermedad o disponer de una prueba diagnóstica de infección activa con resultado negativo, con una antelación máxima de 48 horas y sin que sirvan las pruebas de auto-diagnóstico.

Esta medida se aplicaba en Galicia antes de la suspensión por parte del TSXG, un fallo contrario que al final anuló el Tribunal Supremo.



ÚLTIMAS PRAZAS

Non perdas a oportunidade de formarte no

CICLO SUPERIOR DE ASISTENCIA Á DIRECCIÓN

¡Aínda estás a tempo!

INFORMACIÓN: <http://www.edu.xunta.gal/centros/iesmurallaromana/>
ou no IES MURALLA ROMANA na Rúa Ángelo Colocci s/n. 27003 Lugo - Tel.: 982 828 081



IES MURALLA ROMANA




XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE CULTURA,
EDUCACIÓN E UNIVERSIDADE



FP #FPGalicia